

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.

LOTA, 17 MAR. 2015

DECRETO D.E.M. N° 595 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora doña NAYADET VANESSA FRÍAS GATICA; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

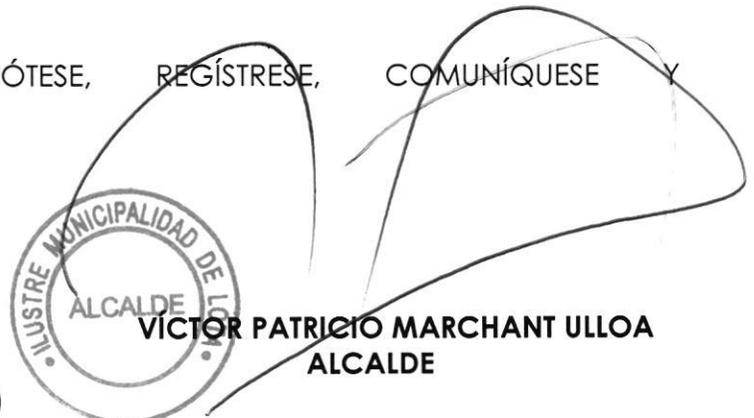
NOMBRE	: NAYADET VANESSA FRÍAS GATICA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 22 de diciembre de 1987
FUNCION	: Psicóloga
JORNADA	: 35 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 02 de marzo de 2015.-
HASTA	: 29 de febrero de 2016.-
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENTA	: \$ 747.082.-
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215 21 03 004 **Fondos PIE.**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/EMR/SAC/RBS/CPG/MSP/MPA/hpt.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Contraloría
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Archivo.-